

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 04, Contraloría General de la República, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

BOLETIN N° 11.452-05 (II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida indicada en el epígrafe, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

La Partida fue estudiada en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017.

Concurrieron, especialmente invitadas, las siguientes personas:

De la Contraloría General de la República: el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez; la Secretaria General, señora Verónica Orrego; la Jefa de Presupuesto, señora Mónica Estrella; el Jefe del Área de Recursos Financieros, señor Mauricio Rojas; la Jefa de la Unidad de Estudios Legislativos, señora Pamela Bugeño; los abogados, señores Nelson Salazar y Saúl Linares; el asesor, señor Alejandro Valenzuela, y el periodista, señor Hans Lagos.

De la Dirección de Presupuestos: el Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera; la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Medio Ambiente, señora Mabel Barrales; la analista, señora Ximena Zúñiga, y los abogados, señora Macarena Montecinos y señor Fuad Rumié.

Asistieron también:

Del Centro de Democracia y Comunidad (CDC): el abogado, señor Joaquín Vega.

De la Fundación Jaime Guzmán: el asesor, señor Sebastián Sotelo.

De Diario El Mercurio: la periodista, señora Judith Herrera.

De Diario Financiero: la periodista, señora Lourdes Gómez.

Asesores parlamentarios: del Honorable Senador señor Baldo Prokurica, señora Carmen Castañaza y señor Javier Coopman.

- - -

Los documentos recibidos y los acompañados por los invitados fueron debidamente considerados por los miembros de la Comisión, y están contenidos en un anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los Honorables señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

PARTIDA 04

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Esta Partida contempla un Capítulo 01, compuesto por el Programa 01, Contraloría General de la República.

Capítulo 01 Contraloría General de la República

Programa 01 Contraloría General de la República (01)

El Programa contiene un total de Ingresos y Gastos por M\$ 76.355.818.

El presupuesto experimenta un aumento de 1,5%, en comparación con el vigente para el año 2017.

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

El **Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez**, acompañó su presentación con un documento que resume las principales características del presupuesto del órgano fiscalizador para el año 2018.

A. Proyecto de Ley de Presupuestos 2018.

El señor Contralor destacó que el presupuesto asignado a la Contraloría General de la República (CGR) para el año 2018 es de M\$ 76.355.818. Dentro de este monto, los gastos más significativos corresponden al Subtítulo 21, Gastos en Personal, y al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Luego, efectuó un examen de los principales aspectos de cada línea programática.

1. Gestión administrativa.

Para esta área están proyectados M\$ 70.077.994, cifra que representa un aumento de 3,9% en comparación con el año en curso.

a) Gastos en Personal (Subtítulo 21).

Expresó que se han considerado M\$ 60.285.639 para el año 2018, lo que implica un alza de 5,6% respecto al 2017.

Comentó que el 79% del total de los recursos de la Contraloría se destina a este Subtítulo, puesto que su misión fundamental es contar con profesionales que le permitan cumplir con sus tareas jurídicas y de auditoría.

Puso de relieve que este incremento puede calificarse como sustancial, si se revisa la historia presupuestaria del ente fiscalizador. Agregó que siempre habrá carencias, pero el mayor gasto en personal permitirá cubrir algunas áreas sensibles.

Resaltó que el presupuesto contemplado para el próximo año posibilitará contratar a 69 nuevos funcionarios, que se distribuirán en las siguientes categorías:

i. Fortalecimiento de la fiscalización.

- 25 profesionales para las nuevas Contralorías Regionales Metropolitanas.

Explicó que al crearse estas Contralorías no se aumentó la dotación del organismo, sino que se reordenaron los medios disponibles. Sin embargo, y a pesar de la contratación de estos nuevos profesionales, no será posible crear una tercera Contraloría Regional Metropolitana, tal como ocurre con otros servicios -la Tesorería General de la República y el Servicio de Impuestos Internos cuentan con más de dos sedes regionales-, pero sí permitirá suplir algunas falencias en las dos oficinas existentes.

Opinó que fue un cambio orgánico positivo, y manifestó su conformidad con la gestión de las dos sedes, ya que su funcionamiento ha permitido disminuir los tiempos de respuesta en la tramitación de los documentos jurídicos y ampliar la fiscalización.

- 19 profesionales de apoyo para la nueva Unidad de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (instrucción de sumarios).

Relató que cuando comenzó la labor de análisis de estas declaraciones, se otorgó el presupuesto correspondiente para contratar a nuevos funcionarios. A pesar de ello, en ese momento no se consideró un grupo de funcionarios que pudiera cumplir la función sumariante.

Recalcó que hay un número importante de casos de alcaldes, que han finalizado sus períodos sin presentar la declaración de término de funciones; de funcionarios que han asumido nuevos cargos y no han actualizado su declaración, y de personas que han efectuado declaraciones poco fidedignas. Una cantidad mayor de profesionales facilitará tramitar los sumarios en el tiempo debido.

- 5 profesionales para reforzar la fiscalización de obras públicas y transportes.

Aseveró que es menester contar con personal experto en este ámbito. Para ilustrar su comentario, señaló que el programa de concesiones de obras públicas comprende proyectos de gran envergadura -como el Túnel de Agua Negra en la Región de Coquimbo y el puente sobre el Canal Chacao-, a propósito de los cuales es imprescindible el conocimiento de especialistas en la materia.

ii. Auditores de la Organización de Naciones Unidas: 20 profesionales.

Informó que la entidad fiscalizadora fue postulada para auditar a los órganos que forman parte de la ONU, lo que constituye un reconocimiento para el país y para la misma Contraloría. Solo falta oficializar la designación; cuando eso suceda, se necesitará un refuerzo de profesionales que colaboren particularmente en controles de carácter financiero.

Añadió que los funcionarios no sólo se dedicarán a estas labores en la ONU, sino que también seguirán cumpliendo con sus tareas habituales en la CGR.

b) Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22).

Destacó que se han dispuesto M\$ 9.792.355 para este Subtítulo, disminuyendo en -5,0% en relación con el año 2017.

Precisó que todo el Sector Público se vio afectado por este recorte del 5%, que históricamente no se había aplicado a la Contraloría. Sin embargo, para el próximo año también se hará extensivo al órgano fiscalizador, atendida la contingencia en materia económica.

2. Gastos de transferencias.

Señaló que para el 2018 están asignados M\$ 22.861, lo que significa una caída de -80,2% respecto del presente año.

a) Otras transferencias (Subtítulo 24, Ítem 01),
Asignación 006.

El presupuesto programado es de M\$ 14.339, cifra idéntica a la contemplada en la Ley de Presupuestos de 2017.

b) Transferencias a Organismos Internacionales (Subtítulo 24, Ítem 07, Asignación 002).

Mencionó que el monto contemplado es de M\$ 8.522, experimentando una disminución de -91,6% en comparación con el año 2017.

3. Inversión.

Esta línea programática contará con M\$ 5.433.076, sufriendo una variación negativa de -15,2% en relación con el 2017.

3.1. Activos No Financieros (Subtítulo 29).

Comunicó que el proyecto considera M\$ 2.344.966, lo que representa una caída de -32,0% respecto al año en curso.

a) Vehículos (Subtítulo 29, Ítem 03).

Para 2018 se fijaron M\$ 32.926 para este Ítem, que no recibió fondos en 2017.

Planteó que la CGR solicitó la renovación de algunos vehículos, y que se concedió la posibilidad respecto de dos unidades que serán de gran utilidad, sobre todo en la zona Norte del país.

b) Mobiliario y otros (Subtítulo 29, Ítem 04).

Sostuvo que se proyectan recursos por M\$ 24.333, registrando una variación negativa de -7,9%.

c) Máquinas y equipos (Subtítulo 29, Ítem 05).

Para el año 2018 no se otorgaron fondos con cargo a este Ítem.

d) Equipos informáticos (Subtítulo 29, Ítem 06).

Acotó que el presupuesto comprende M\$ 1.064.658 para este concepto, lo que se traduce en una pérdida de -44,9%.

Puso de relieve que este Ítem representa la reducción más importante dentro de los Activos No Financieros. No obstante, se verá compensado con el adelanto de algunas compras de *hardware*, autorizadas para este año.

e) Programas informáticos (Subtítulo 29, Ítem 07).

Contempla una cantidad de M\$ 1.223.049, disminuyendo un -15,0% respecto al año 2017.

Juzgó que se trata de la caída más sensible dentro de este Subtítulo, ya que estaba previsto desarrollar, durante el próximo año, un programa informático de control de remuneraciones. Concluyó que con este presupuesto probablemente solo se podrá iniciar el proyecto, pero no terminarlo.

3.2. Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31).

Expuso que se ha considerado un monto de M\$ 3.088.110 para este Subtítulo, que eleva su presupuesto en un 4,5%, en comparación con la ley vigente.

Declaró que esta categoría comprende los siguientes proyectos de infraestructura:

i. Sede Regional de Tarapacá (M\$ 2.494.000).

Subrayó que este es un proyecto todavía pendiente, pero que avanza en su ejecución. Advirtió que el proceso no ha tenido la velocidad esperada, puesto que el lugar donde se debe construir el nuevo edificio está emplazado en una zona típica, de manera que la planificación original tuvo que sufrir algunas modificaciones.

ii. Obras menores a nivel central (M\$ 594.000).

Remarcó que en este concepto se incluye la habilitación de algunas dependencias, que permitirán mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios.

4. Otros gastos.

a) Amortización de deuda externa (Subtítulo 34, Ítem 02).

Expresó que el proyecto considera M\$ 646.292 para este ítem, que registra una caída de -36,6% en relación con el año 2017.

b) Intereses deuda externa (Subtítulo 34, Ítem 04).

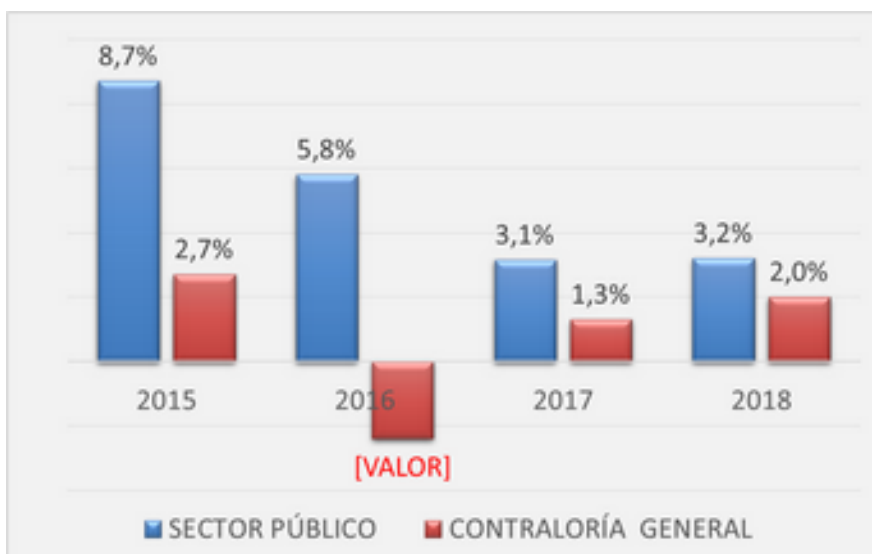
Observó que para el 2018 la ley fija una cantidad de M\$ 170.343, que experimenta una rebaja de -29,9% respecto del presupuesto aprobado para este año.

c) Impuestos (Subtítulo 25, Ítem 01).

Comentó que se asigna un monto idéntico al de 2017, correspondiente a M\$ 5.252.

B. Presupuesto Contraloría – Presupuesto Sector Público.

Posteriormente, el señor Contralor exhibió una tabla que representa la variación real anual del presupuesto de la CGR, en comparación con la del resto del Sector Público:



Enfatizó que, al comparar el crecimiento anual, queda en evidencia que durante los últimos años el Sector Público siempre ha aumentado sus recursos en mayor proporción que el ente fiscalizador.

Agregó que el presupuesto total de gastos del Sector Público en 2018 se expandirá en un 3,2%; mientras que los fondos para que la Contraloría fiscalice esas inversiones se han incrementado en un 2,0%.

Aseveró que sin que la Contraloría pretenda que su presupuesto crezca al mismo ritmo que el resto del Sector Público, un dato relevante a tener en cuenta es que la propuesta para el próximo año implica un alza equivalente al 60% del crecimiento que experimentan en promedio los Servicios Públicos. Resaltó que antiguamente ese porcentaje era incluso menor, por lo que concluyó que la situación ha ido mejorando respecto a lo que ha sucedido históricamente, por lo menos en los últimos dos años.

C. Ejecución presupuestaria al 15 de octubre de 2017.

Manifestó que la ejecución presupuestaria está bien encaminada. Expresó que normalmente se critica el retardo en el cumplimiento de los proyectos referidos a programas informáticos. Destacó que a la fecha la ejecución alcanza un 70%, mientras que el 95% de la ejecución ya está comprometida.

- - -

A continuación intervinieron los Honorables señores parlamentarios presentes.

El Honorable Diputado señor Lorenzini calificó como vergonzoso el presupuesto previsto para el órgano contralor. Mientras el presupuesto regular del país ha aumentado en un 20,8% en los últimos cuatro años, el de la Contraloría lo ha hecho solo en un 3,6%. Postuló que constituye una señal errónea en un momento en que el país está orientado a lograr mayor transparencia y probidad. Sentenció que claramente hay sectores a los que no les agrada que la Contraloría cuente con mayores recursos para cumplir con su labor fiscalizadora.

Planteó que existe una multiplicidad de situaciones complejas en el país que requieren mayor control y fiscalización, individualizando, a modo ejemplar, el caso de las municipalidades. A pesar de las dos Contralorías Regionales Metropolitanas, no hay fiscalización suficiente en regiones para vigilar a los servicios que operan a ese nivel. Añadió que a los 2.000 funcionarios de la CGR se están sumando solamente

49, excluidos los 20 que estarán destinados a cumplir tareas en la ONU. Criticó también que las iniciativas de inversión sean escasas, con un ritmo de ejecución demasiado lento, alcanzando un 23% a la fecha.

Hizo hincapié en que el único órgano autónomo y objetivo de control y fiscalización del país es la Contraloría. Dada su importancia, el presupuesto en análisis ni siquiera puede ser caracterizado como uno de continuidad. Opinó que tanto el Gobierno que otorga este incremento mínimo, como los parlamentarios que lo aceptan, no desean realmente un ente fiscalizador fortalecido, y es preferible sincerar esta situación. Su Señoría mostró su disconformidad con el presupuesto, y adelantó que no lo aprobará en estas condiciones.

El Honorable Senador señor Prokurica declaró que generalmente comparte los planteamientos del Honorable Diputado señor Lorenzini sobre esta Partida, y estimó que los fondos para el ente contralor deberían haber aumentado en una proporción mayor. Felicitó al señor Contralor General de la República y al órgano que dirige, por demostrar profesionalismo y valentía al defender el patrimonio del Estado. Consideró que la CGR es prácticamente el único “dique de contención” del gasto fiscal y del buen uso de los recursos públicos.

Sostuvo que la Ley de Presupuestos es una especie de radiografía de los intereses del país, y lamentablemente para el próximo año no se ven reflejadas las prioridades que deberían existir. Recalcó que casi todos los días en los medios de difusión se destapa un escándalo que afecta a los recursos del Fisco. Admitió que todavía Chile no tiene el nivel de corrupción de otros países en que el escenario es más preocupante, pero se puede llegar a él si no se comienzan a tomar medidas para combatir de manera más efectiva las ilicitudes.

También lamentó el debate abierto generado entre Codelco y la CGR, a raíz de las anomalías detectadas en la auditoría del organismo fiscalizador a la empresa cuprífera. Sin embargo, defendió a la autoridad contralora y afirmó que su actuar se ajusta a la ley. Relató que a lo largo de su trayectoria parlamentaria ha tomado conocimiento de un sinnúmero de irregularidades cometidas al interior de la compañía estatal, en las que han intervenido tanto particulares como partidos políticos. Reconoció que el actual Gobierno ha avanzado en corregir este problema, pero aún queda mucho por hacer.

Consideró que el señor Contralor debería contar con el apoyo de todos los sectores cuando alza la voz en casos de corrupción. Planteó que, además de un alza presupuestaria, la CGR requiere un mayor respaldo, especialmente del Ministerio de Hacienda, toda vez que el ente fiscalizador resguarda el patrimonio fiscal.

Luego, **el señor Contralor General de la República** dijo adherir a varios de los comentarios formulados por el señor Presidente de la Subcomisión. Comunicó que buena parte de las carencias señaladas por él fueron advertidas por la Contraloría, efectuándose las solicitudes presupuestarias correspondientes. Aceptó que claramente las expectativas eran más altas que el resultado. Precisó que no se refirió a este punto durante su exposición, puesto que la enfocó a los fondos otorgados y a los proyectos que efectivamente podrán financiarse con ellos.

Indicó que la CGR no tiene estabilidad presupuestaria, sino que debe discutir anualmente su presupuesto al igual que cualquier otro servicio público. Puso de relieve que, pese a la necesidad de mayores recursos, el organismo está consciente de la contingencia económica por la que atraviesa el país.

En todo caso, informó que en los años 2014 y 2015 se realizaron grandes inversiones en infraestructura y eso explica que, de manera aparente, el crecimiento presupuestario haya sido menor durante los últimos años.

El Honorable Senador señor Prokurica adujo que, en algunos países, la máxima autoridad contralora es designada por la oposición al Gobierno.

Al respecto, **el señor Contralor** informó que ese es el caso, por ejemplo, del Jefe de la Auditoría General de la Nación en Argentina. No obstante, juzgó que el rol del Contralor no es ser partidario ni opositor del Gobierno. Esta modalidad de nombramiento representa una pérdida de autonomía, porque implica que la institución debe trabajar como una herramienta al servicio de la oposición. Subrayó que en Chile las funciones de la CGR están bien definidas en la Carta Política y en la ley, y no le parece adecuado introducir cambios, tomando en cuenta el proceso de reforma constitucional que se proyecta a futuro.

Añadió que en el mundo hay dos modelos de Contraloría: el unipersonal y el colegiado. El primero es el que tiene Chile, donde hay un Contralor General que se elige con aprobación del Senado, a propuesta del Presidente de la República. El segundo, normalmente implica una distribución entre las distintas fuerzas políticas del Congreso. El efecto que producen las Contralorías colegiadas es la generación de una suerte de “mini contralorías”, dentro del mismo organismo. Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Australia y Nueva Zelanda tienen modalidades unipersonales. Aseveró que sería un retroceso pensar en una Contraloría de características diversas a las actuales.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), preguntó si el nombramiento de Chile como miembro de la Junta de Auditores de la ONU ya está confirmado; qué características tendrán los profesionales destinados a esta actividad, y qué gastos están asociados, excluyendo las remuneraciones.

La máxima autoridad de la Contraloría General de la República explicó que la Junta actualmente está integrada por Alemania e India, y que se espera que la designación de Chile como tercer miembro sea ratificada por la Asamblea General de Naciones Unidas el próximo 2 de noviembre. Remarcó que hace más de 40 años que un país latinoamericano no ocupa ese puesto, lo que significa un enorme reconocimiento para la Contraloría y para el país, que contribuirá a reforzar la imagen positiva de ambos.

Expresó que la tarea de los nuevos funcionarios consistirá en auditar a los distintos organismos que forman parte de la Organización. Físicamente el personal se mantendrá en Chile; una parte de su tiempo estará dedicado a la actividad internacional, mientras que en el resto deberán cumplir con sus labores habituales en la CGR.

El Honorable Senador señor Prokurica comentó que habitualmente se culpa a Contraloría por el retraso en la tramitación de ciertos actos del Estado. Sin embargo, en su opinión, la responsabilidad muchas veces es de los servicios que no envían la documentación en regla a la CGR, debiendo devolverse para su corrección, aumentando con ello el tiempo de espera. Consultó cuánto demora la institución en despachar los trámites de su competencia.

Sobre el particular, **el señor Contralor** resaltó que la CGR tiene tres actividades principales. En primer lugar, evacua informes de auditoría, es decir, realiza procedimientos de fiscalización. Estos informes normalmente tienen un número de horas asignadas, dependiendo del nivel de complejidad. Por ejemplo, la auditoría a Codelco requirió mucho trabajo, en atención al volumen de antecedentes que fue necesario solicitar y analizar. Sostuvo que, en ese caso particular, se utilizó además bastante tiempo en el proceso de obtención de datos. Es difícil, entonces, anticipar cuántas horas tarda una auditoría.

El Honorable Diputado señor Lorenzini postuló que probablemente hace mucho tiempo que no se auditaba a Codelco; de ahí la acumulación de antecedentes sin revisar.

El señor Contralor General relató que el régimen de fiscalización de Codelco es distinto al del resto de la Administración, ya que la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) es la que permanentemente debería controlar a la empresa estatal. Sin perjuicio de lo anterior, en situaciones especiales, de acuerdo a la ley, puede intervenir la CGR. Agregó que la Contraloría determinó que había circunstancias especiales, producto de algunas denuncias que se recibieron, y reservadamente inició la auditoría.

Continuando con el examen de las funciones que cumple el ente contralor, se refirió a los dictámenes o pronunciamientos jurídicos. Declaró que, en promedio, emplean 56 días hábiles (de lunes a viernes), es decir, tres meses aproximadamente, en el cumplimiento de esta responsabilidad. Destacó que el período es inferior al plazo legal de seis

meses, aunque hay casos de mayor dificultad que evidentemente demoran más.

En tercer lugar, hizo alusión al trámite de toma de razón, que en promedio tarda solamente 11,8 días, pese a que el término máximo fijado en la ley es de 15 días. Agregó que la legislación obliga al Contralor a informar a la Cámara de Diputados cuando sobrepasa ese plazo. Puso de relieve que, durante su gestión, esa información se ha enviado semestralmente a dicha Corporación.

Dio cuenta de algunos casos en que se ha dilatado el procedimiento, como el de las Bases del Transantiago o el Plan de Descontaminación de Santiago. Detalló que la Contraloría podría representar directamente los actos administrativos cuando son antijurídicos, y ello impediría al acto producir sus efectos. A fin de evitar esta situación, se formulan observaciones; se retira la documentación y se permite hacer las modificaciones pertinentes, y se vuelve a ingresar. Con todos estos pasos evidentemente transcurre el tiempo y se extiende la tramitación. Concluyó que por este motivo la CGR pareciera retrasarse, pero en realidad no es así.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio)**, llamó la atención sobre un hecho acontecido en la Región del Maule y probablemente en el resto del país. Indicó que las obras licitadas frecuentemente quedan inconclusas debido a que la empresa adjudicataria quiebra; entonces se repite la licitación, se buscan múltiples alternativas para retomar la edificación, y finalmente se produce un aumento millonario del precio originalmente contemplado.

Profundizó en las posibles causas de este fenómeno, planteando que el sistema de licitación está fallando, porque las empresas se presentan con costos menores a los reales para adjudicarse la obra. Luego tienen problemas para financiarla; o bien, aparecen errores en el diseño o en la estimación de costos. Enfatizó que este proceder está afectando gravemente la inversión regional, puesto que los costos son muy superiores a los estimados inicialmente. Añadió que la situación descrita ocurre principalmente con obras financiadas con fondos regionales.

El señor Contralor sostuvo que, en materia de obras públicas de conservación vial en la Región del Maule, la CGR representó algunos contratos que estaban mal adjudicados, presentándose incluso una denuncia ante el Ministerio Público. Con posterioridad, volvió a ingresar la adjudicación y se tomó razón; entonces las empresas que perdieron la licitación concurren a tribunales y obtuvieron una orden de no innovar. Se trata de una medida inédita, puesto que nunca se había suspendido una toma de razón mediante una orden de no innovar.

El Honorable Senador señor Prokurica recalcó que el país está gastando una cantidad enorme de recursos en estudios de ingeniería en obras públicas, las que en ocasiones incluso no se concretan. En algunos proyectos, en los referidos estudios se gasta más de la mitad del presupuesto total contemplado para la obra. Preguntó si es posible comparar los precios que cobran las empresas de ingeniería en otros países.

Añadió que los servicios públicos evitan que la Contraloría controle el mérito de sus actos. Razonó que esta actitud debería preocupar a todos los órganos con facultades para intervenir, como son el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados.

El señor Contralor General de la República aclaró que la eficacia, eficiencia y economía o economicidad de la actuación pública son principios contenidos en la ley y, por lo tanto, son elementos que la institución puede controlar.

Relató que al emitirse el dictamen a propósito de indemnizaciones de desahucio que superaban los M\$ 500.000 en Codelco, la CGR argumentó que la empresa debe velar por el respeto de los mencionados principios, que en el caso particular significan que la reparación del trabajador debe ser más conveniente que mantenerlo en funciones.

Puntualizó que el control de estos valores se denomina “Auditoría 3 E”, aludiendo a la eficacia, eficiencia y economicidad. Precisó que esta materia no debe confundirse con el mérito, que implica una decisión política. El mérito comprende tomar una decisión entre distintas alternativas, como optar por construir una cárcel o un hospital. Señaló que una vez adoptada la decisión por el órgano competente, se debe edificar la obra, y ese proceso debe ser eficaz, eficiente y económico.

Repitió que a este nivel tiene facultades el órgano contralor. Por ejemplo, la CGR no fiscaliza si el Ministerio de Obras Públicas elige construir un puente basculante o uno tradicional, pero si prefiere el primero -como el construido sobre el río Cau Cau-, debe funcionar y no encontrarse en las condiciones actuales, que reflejan una infracción a los valores en comento.

Planteó que para cumplir con esta tarea se requiere cierto grado de *expertise* y un cambio en la forma de trabajo de la CGR. Juzgó que se ha avanzado en la dirección correcta; prueba de ellos es que en los años 2016 y 2017 la Contraloría elaboró dos informes relevantes en materia de obras públicas. Recopiló información sobre las principales observaciones y errores que existen en el área, e hizo recomendaciones para superar esos obstáculos. Previamente, se analizaron auditorías de cinco años recaídas en obras públicas ejecutadas por municipalidades; por el SERVIU; por el Ministerio de Salud, y por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Concluyó que las obras públicas con menos observaciones son las realizadas por el MOP, lo cual parece bastante evidente; en tanto que las con más reparos son las de los municipios y del Ministerio de Salud, por la debilidad institucional que existe allí.

Resaltó que ese estudio también está recogido en el informe de auditorías entregado a la Cámara de Diputados este semestre, el cual, además, detalla los principales errores cometidos en la contratación. En consecuencia, hay antecedentes para tomar decisiones, pero éstas deben enfrentar muchas veces problemas de debilidad institucional.

Luego, **el Honorable Senador señor Prokurica** recordó el largo proceso de recuperación que ha experimentado la Región de Atacama después de los aluviones que sufrió. Preguntó cómo se fiscaliza la buena inversión de los recursos destinados a Programas de Reconstrucción y al combate de emergencias.

Agregó que en las catástrofes hay personas y entes privados que colaboran con importantes sumas de dinero para obras o para actividades de emergencias y de reconstrucción. Consultó qué pasa con los recursos que el Estado entrega para cumplir con esas mismas tareas. Apunto que aunque la Contraloría no fiscaliza a privados, puede haber recursos públicos mal empleados como consecuencia de la contribución a la que se ha referido.

El señor Contralor aseguró que el ente fiscalizador ha auditado todos estos programas. Justamente ahora están abocados al proceso de reconstrucción en la Región del Maule, en especial al caso de Santa Olga, que resultó destruida por los incendios. Para tal efecto, los funcionarios de la Contraloría realizan inspecciones en terreno; en parte para estas tareas se solicitaron nuevos vehículos.

Comentó que la superposición de recursos privados y públicos también se ha revisado, detectándose algunos casos irregulares. Sin embargo, admitió que a veces es muy difícil hacer ese contraste.

A propósito de la duplicación de recursos, mencionó que en el área de obras públicas se ha utilizado la tecnología para identificar irregularidades. En efecto, a través de un sistema de georreferenciación se ubicaron todas las obras de conservación vial en el mapa de Chile, y lamentablemente se descubrió algunos lugares con distintos contratos para una misma ruta. Resaltó que en estos casos existe una gran ineficiencia, ya que se está pagando con recursos públicos dos veces por el mismo pavimento a empresas diferentes.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), valoró el aumento de personal que permitirá el proyecto de ley en debate, confiando en que la distribución de los 69 nuevos profesionales se haga de acuerdo a las necesidades de la Contraloría. Mostró interés por saber si el señor Contralor considera adecuado el número actual de fiscalizadores, tanto en regiones como en la Región Metropolitana.

Asimismo, relató que dentro de la línea programática correspondiente a Inversión, los montos son más bien simbólicos, porque gran parte de los recursos están enfocados a la Sede Regional de Tarapacá, y a obras menores a nivel central. Agregó que si además se suman los dos vehículos y la renovación de equipo, puede concluirse que la inversión es prácticamente nula.

Opinó que la situación descrita resulta claramente insuficiente para las cada vez más numerosas exigencias que se imponen a esta entidad. Preguntó por los proyectos que sería necesario ejecutar durante el año 2018 y que no están financiados.

En respuesta, **la autoridad máxima del ente contralor** comentó que se trata de elementos difíciles de determinar. Remarcó que, por ejemplo, para lograr el doble de auditorías no es imprescindible duplicar al personal fiscalizador.

Aseguró que, por ese motivo, antes resaltó la importancia del *software* en materia de remuneraciones. Señaló que cuando “se destapa” el fraude en Carabineros, quedó en evidencia que uno de los grandes “nudos ciegos” en el país es el cálculo de las remuneraciones del Sector Público. Las liquidaciones de sueldo de los funcionarios son inentendibles, debido a las múltiples asignaciones y a otros emolumentos que reciben, haciendo muy frecuentes los errores en esta materia. Planteó que la Escala Única de Sueldos del Sector Público no tiene nada de única, porque todos los órganos tienen un sistema distinto.

Aseveró que para fiscalizar las remuneraciones del Sector Público -según el sistema tradicional-, precisaría alrededor de 400 funcionarios, cantidad que evidentemente es inviable de financiar. Opinó que, entonces, es necesario recurrir a la inteligencia, y esta pasa por crear un programa informático que permita vigilar, desde la Contraloría, cómo se pagan las remuneraciones de los funcionarios.

Respecto al número ideal de fiscalizadores, si bien no comprometió una cifra, acotó que la CGR no puede estar permanentemente en cada uno de los servicios; además, para los funcionarios tampoco es grato tener a un fiscalizador siempre presente.

El Honorable Senador señor Prokurica compartió la idea descrita; sin embargo, estimó que hay un cómputo que refleja si se está avanzando, y es el relativo al volumen del Estado. Basta con comparar la envergadura de la CGR hace 10 o 20 años, con la del Estado en esas mismas épocas, para concluir que el aparato estatal ha crecido enormemente, sin que la CGR se fortalezca al mismo ritmo. Sentenció que es una cuestión objetiva, y que así se mide en otros lugares.

El señor Contralor General de la República respondió que no contaba con los datos exactos. No obstante, es un hecho público y notorio que el Estado ha acrecentado sus funciones y, sobre todo, ha incrementado sus programas con transferencias de recursos públicos a particulares, sin que el número de funcionarios del ente fiscalizador aumente proporcionalmente. Aclaró que si bien sería deseable contar con más funcionarios -especialmente dedicados a la fiscalización-, las herramientas tecnológicas pueden ayudar en el sentido deseado.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), preguntó por el costo estimado del sistema computacional que permitiría controlar de manera más precisa y eficiente las remuneraciones del Sector Público.

El señor Contralor manifestó que en total se requerían M\$ 800.000, aproximadamente. Aseveró que si se autoriza a adelantar un poco la inversión con cargo al año 2017, podría suplirse parte del *hardware* necesario, quedando para el 2018 un remanente.

El Honorable Diputado señor Lorenzini solicitó a los representantes de DIPRES un pronunciamiento acerca de este planteamiento.

El Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera, explicó que el Subtítulo 29 experimentó un recorte de un 10%, en tanto que el Subtítulo 22 sufrió una rebaja de un 5% en todos los Ministerios y Servicios, salvo en los Servicios de Salud regionales. Reconoció que esta decisión del Ejecutivo pudo haber generado algún problema en relación con el proyecto en análisis.

Respecto a las posibilidades de adelantar inversiones para el año 2017, sostuvo que la reasignación se puede discutir aunque evidentemente queda poco tiempo. Afirmó que es la propia Contraloría la que debe sugerir el tema a la DIPRES, teniendo claro de dónde obtendrá los recursos para el propósito que persigue.

En cuanto al año 2018, enfatizó que los recursos para la CGR son los contenidos en el proyecto presentado a tramitación legislativa. La única forma de subirlos, es disminuyendo en la misma cantidad el presupuesto de otro Servicio.

Finalizada la discusión, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Lorenzini, y los miembros presentes de la Subcomisión**, acordaron no aprobar en esta instancia la Partida 04, correspondiente a la Contraloría General de la República, a fin de continuar el debate en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adelantaron que en el intertanto realizarán las gestiones posibles para lograr un incremento presupuestario razonable, acorde a la relevancia de la misión encomendada al ente fiscalizador.

- - -

- Una vez concluido el debate de la Partida 04, Contraloría General de la República, con su único Capítulo y Programa, la Subcomisión concordó en no emitir un pronunciamiento a su respecto.

En tal sentido, estimó que los recursos asignados a la institución resultan completamente insuficientes, por lo que no existen condiciones para aprobar la Partida en esta etapa de tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año próximo.

o o o

En mérito de lo expuesto, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini y Gutiérrez (don Romilio), resolvieron dejar pendiente la consideración de esta Partida para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

o o o

Acordado en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente); del Honorable Senador señor Baldo Prokurica Prokurica, y del Honorable Diputado señor Romilio Gutiérrez Pino.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2017.

MILENA KARELOVIC RÍOS
Secretaria de la Subcomisión